



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO No:	Orden de Compra No. 143933
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Acuerdo Marco de Precios
OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación– Consejo Superior de la Judicatura el Servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos de extintores al servicio de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pereira – Risaralda
CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT:	900353659
LOCALIZACIÓN:	Distrito Judicial de Pereira
VALOR INICIAL:	\$ 9.643.341,59
FECHA DE INICIO:	08 de abril de 2025
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL:	\$ 9.438.695,79
PLAZO INICIAL	36 días
PLAZO TOTAL	36 días
FECHA TERMINACIÓN FINAL	13/05/2025

En Pereira a los veintinueve (28) días del mes de enero de 2026, se reunieron las siguientes personas: el Señora MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ como Representante legal del contratista, EDILBERTO ALZATE NARVAEZ en calidad de SUPERVISOR, y la doctora CLAUDIA LILIANA GOMEZ GIRALDO como directora Seccional de Administración Judicial- Pereira, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL

La orden de compra No. 143933 se suscribió por la suma de \$ 9.643.341,59. con cargo a la unidad Ejecutora 27-01-01-820 y se solicitó reducción por \$ 209.645,80 para un total de \$ 9.438.695,79 ✓

1. Las partes contratantes declaramos dar por terminada la orden de compra No. 143933 y por lo tanto cesan las obligaciones reciprocas pactadas a partir de la fecha.
2. Las partes manifiestan que, a la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de las obligaciones contraídas en la orden de compra No. 143933.

Se deja constancia que el representante legal de la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, durante la vigencia del contrato, cumplió con todos los pagos al régimen de seguridad social y aportes parafiscales.



[Handwritten signature]



1. ASPECTOS TÉCNICOS

- a) Áreas entregadas: N/A
- b) Cantidades de Obra Ejecutadas: N/A
- c) Estudios y Planos récord entregados: N.A.
- d) Manuales de operación y mantenimiento, garantías de equipos: N.A
- e) Licencias: N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

- a) Relación de actas de corte presentadas: N/A.
- b) Relación rendimiento Financieros: N.A.
- c) Balance del Contrato

SALDO INICIAL	\$ 9.643.341,59
VALOR TOTAL	\$ 9.438.695,79

Registros del Contrato:

RPC No.	Fecha	Valor	Nombre Razón Social	Numero Contrato
9225	28/03/2025	\$ 9.643.341,59	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	OC. No. 143933

RPC de reducción del valor al contrato

RPC No.	Fecha	Valor
9225	06/02/2026	\$ 204.645,80





Solicitud de reducción



Pereira 03 de febrero del 2026

Señores (as):
Coordinación presupuesto y cobro
Atte.
Luz Fanny Giraldo Cañón

Asunto: Solicitud de reducción de registro presupuestal

Por medio de la presente, de manera atenta y en cumplimiento de los procedimientos establecidos, me permito solicitar la reducción del registro presupuestal No. 9225 con fecha del 28 de marzo del 2025 correspondiente a la orden de compra No. 143933, cuyo objeto contractual es: Contratar en nombre de la Nación –Consejo Superior de la Judicatura el Servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos de extintores al servicio de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pereira – Risaralda de acuerdo con las especificaciones contenidas en el AMP CCE-197-AMP-2021

Esta solicitud obedece a que del presupuesto de la oferta económica registrado por la suma de \$ 9.643.341,59 se gastaron 9.438.695,79 para el Servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos de extintores al servicio de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pereira – Risaralda, quedando así la suma de \$ 204.645.80 por utilizar.

- Valor actual del registro presupuestal: \$ 9.643.341,59
- Valor a reducir: \$ 204.645.80
- Nuevo saldo del registro presupuestal: \$ 9.438.695,79

Se anexan documentación de soporte correspondientes,

- Minuta del contrato-
- RP

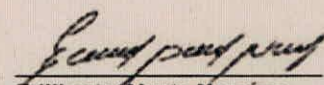
Agradecemos se realicen las gestiones necesarias para la disminución del registro presupuestal en el sistema, con el fin de garantizar el correcto manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de las normas presupuestales vigentes.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Supervisor del contrato

Contratista


Edilberto Alzate Narváez
Asistente Administrativo G.05
Administración judicial Pereira


MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Representante Legal
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Pereira - Risaralda - Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1
Email: sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co







RPC No. 9225- Reducción al contrato.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante: Luz Fanny Giraldo Canon

Unidad o Subunidad Ejecutora: 27-01-01-820

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-02-06 11:02 a.m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5825 de fecha 2025-03-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9225	Fecha Registro:	2025-01-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-01-820	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PEREIRA	
Vigencia Presupuestal:	2025-01-01	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	204.645,80	Valor Total Operaciones:	-204.645,80	Valor Actual:	0.00	Saldo a Obligar:	0.00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 903353050 Razon Social: J.M. GRUPO EMPRESARIAL S.A.S Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 10899997379 Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A. Tipo: Corriente Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: 10030214 Nombre: LUCAS ORVINO ARBELAEZ DUENTES Cargo: DIRECTOR SECCIONAL PEREIRA

CAJA MENOR

Identificación: Fecha de Registro: Genera Vouchers: No Núm. Solicitud de Comisión: Número: 143633 Tipo: ORDEN DE COMPRA Fecha: 2025-05-28

DOCUMENTO SOPORTE

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
820 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL	4-02-02-03-03-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	2025-02-06	204.645,80	-204.645,80		
Total:						204.645,80	-204.645,80	0.00	0.00

Objeto: ORDEN DE COMPRA 143633 RECARGA MANTENIMIENTO Y REPUESTOS EXTINTORES DESPACHOS JUDICIALES PEREIRA RISARALDA, J.M. GRUPO EMPRESARIAL SAS 903353050 LR30

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
27-01-01-820	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PEREIRA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-06	0.00	0.00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Pagos del contrato

No. Orden de Pago	No. Factura	Fecha de Pago	Valor Bruto	Valor Neto
365753425	4396	24/06/2025	\$ 9.438.695,79	\$ 9.438.695,79





3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.											
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL											
DECRETO 1082 DE 2015											
CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD. SUC 21		NO. POLIZA 21-44-101488155		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
28 03 2025		28 03 2025		00:00		10 11 2025		20:00		EMISION ORIGINAL	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL JM GRUPO EMPRESARIAL SAS						IDENTIFICACION NIT: 900.360.669-2					
DIRECCION CL 13 NRO. 11 - 57 LOCAL 102						CIUDAD: VALLEDUPAR, CEDAR			TELÉFONO: 5803108		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION DISTRITO DE PEREIRA						IDENTIFICACION NIT: 900.355.940-0					
DIRECCION: CARRERAS 810 # 39-08						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO: 3116777		
ADICIONAL:											
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN A ESTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE SE ASESURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ENTENDIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
BANCOS DE COMIDA DEL LITERO CUYO COSTO ES COTIZADO EN NOMBRE DE LA NACIÓN											
CUBRIENDO SUPLENIR EN LA JUDICATURA EL SERVICIO DE RECAUDACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS REPAROS DE EXTINTORES AL SERVICIO DE LAS INSPECCIONES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA DE ACUERDO CON LAS REQUISICIONES COTIZADAS EN EL IMP. COT-19-10-100-237.											
AMPAROS											
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS											
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA APROXIMADA											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 28/03/2025 11/11/2025 2564.334.26											
CALIDAD Y CANTIDAD FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 21 AMPAROS A ASES. 1 MESERO Y 20 DIAS = 2564.334.26											
ACAPARACIONES											
* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MIEMO.											
VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICION IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO											
\$ 40.000.00 \$ 8.000.00 \$ 9.120.00 \$ 57.120.00 \$ 1.328.669.52 CONTADO											
INTERMEDIARIO											
DISTRIBUCION DE SEGURO											
NOMBRE CLAVE N.º DE PART NOMBRE COMPAÑIA % PART VALOR ASEGURADO											
MR. ASESORER INTEGRAL SA 194664 100.00											
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.											
NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 13-10 - TELEFONO: 5-917363 - BOGOTA, D.C.											
VIGILADO											
21-44-101488155											
Puede consultar esta poliza en www.segurosdelestado.com											
Oficina Principal: Autopista Norte # 152 - 16 piso 5 TELÉFONO: 614-619930											
SALVAMORA											



- b) Certificado de Paz Y Salvo: El contratista manifiesta que dio cumplimiento con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
- c) Multas y sanciones: N.A

Con la firma de esta acta, las partes se declaran a paz y salvo.
Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Representante legal
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Contratista

EDILBERTO ALZATE NARVAEZ
Supervisor delegado de la unidad
Servidor Judicial - Pereira

CLAUDIA LILIANA GOMEZ GIRALDO
Directora Seccional de Administración Judicial- Pereira

VB. Asistencia Legal